

EL DERECHO A MANIFESTARSE EN PUBLICO

Tres muertos a tiros de la Guardia Nacional fue el resultado de una manifestación en Soyapango de las Ligas Populares 28 de Febrero. La explicación que se da de las muertes es completamente inverosímil. Según la explicación oficialista, respaldada por nuestros medios de información, la manifestación se encontró con unos guardias que estaban allí accidentalmente; los guardias, según esa versión, habrían sido acosados por los manifestantes y habrían disparado contra ellos, matando a dos participantes y a un tercero que hacía sus compras.

La versión es increíble. Es increíble que los guardias no se dieran cuenta de que estaba teniendo allí una manifestación, y es sobre todo increíble que fueran hostigados seriamente, porque los muertos no han sido guardias sino manifestantes y expectadores. Se trata no de un hecho ocasional sino de una conducta habitual o, por lo menos, frecuente. Su repetición no puede menos de ser funesta para la paz social.

Hay que partir, para que esto no se repita, de que es un derecho ciudadano el manifestarse públicamente, siempre que esa manifestación sea pacífica. Impedir este tipo de manifestaciones no sólo viola un derecho cívico sino que fomenta la violencia. Este derecho podrá ser regulado para que no cause trastornos mayores, pero esa regulación no puede impedir el ejercicio del derecho de manifestación. Los poderes públicos deben acostumbrarse a este tipo de actividad democrática tanto en lo que tiene de crítica de ellos como en lo que tiene de promoción de las organizaciones populares. No es un delito manifestarse; es un derecho y una necesidad. Es un modo positivo de participación política, siempre que no se abuse de él.





Por eso es contraproducente e injusto que esas manifestaciones sean reprimidas violentamente. A veces puede ser oportuna una cierta vigilancia para que no se cometan exageraciones. Pero con frecuencia esta vigilancia lo que hace es extremar las posturas de los manifestantes más que calmarlas. El temperamento de los salvadoreños no es tal que sea propenso a amilanarse ante los desafíos. Y esto lo deberían tener muy en cuenta los encargados del orden público. Llegar en la vigilancia hasta el uso de armas de fuego es en principio algo intolerable. Los cuerpos de seguridad deben contar con los medios y entrenamiento adecuados para reprimir posibles desórdenes sin hacer uso de las armas de fuego.

Por su parte los organizadores de manifestaciones deben tener en cuenta el ánimo actual de los cuerpos de seguridad e incluso su tipo de formación profesional. No pueden arriesgar las vidas de sus simpatizantes, por lo que deben evitar toda provocación directa. Caen tantas víctimas semana a semana que hasta pierden su carácter testimonial. Toda prudencia es poca. Es menester educar a los participantes en la manifestación, de modo que su comportamiento, sin dejar de ser valiente, no suponga provocación.

Pero la responsabilidad mayor está en las autoridades. Ya pasó el tiempo en que las fuerzas de seguridad creían que podían actuar a su antojo. Su misión es difícil, cada vez más difícil. Por eso necesitan jefes capaces, serenos y perspicaces, que no se dejen llevar ni del miedo ni de la brutalidad. Comprendemos que el hostigamiento a que se ven sometidas las fuerzas de seguridad -muy próximo estaba el atentado contra la Guardia Nacional en San Marcos-, hace más difícil su misión. Pero esto no puede servir de pretexto para cometer torpes acciones. Pocas cosas tan urgentes en el país como una reeducación a fondo de los cuerpos de seguridad, empezando por los jefes mismos.

2-Abril-1979